



Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025

**Doctor**

**ÓSCAR MAURICIO TABORDA VELÁSQUEZ**

Apoderado de **CARLOS ANDRÉS CUÉLLAR MORENO**

Correo electrónico: omtabordav@tabordaabogados.co

**Asunto:** Respuesta Radicados 20250035982R y 20250036070R "Solicitud de reunión para revisar el caso del señor Carlos Andrés Cuellar Moreno, beneficiario de la Beca de Excelencia Doctoral del Bicentenario".

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de supervisión de los **proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación** del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, recibe el 4 de agosto de 2025 solicitud por parte del Sr. Óscar Mauricio Taborda Velásquez, en calidad apoderado del señor Carlos Andrés Cuellar Moreno, beneficiario del Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

*"(...)Que el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación convoque a una reunión en la que este, como convocante del Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, lidere la discusión que se ha generado en torno a la responsabilidad del señor Cuéllar en el marco de los Términos de Referencia de la Convocatoria y el Contrato de Mutuo a Interés Condonable, en lo que respecta a la condonación del crédito otorgado, y sus intereses, al incumplimiento en las condiciones de condonación y las consecuencias." (...)*

*Todo lo anterior, en aras de buscar que se garantice ejecución final del proyecto del señor Cuellar, que fue elegido para ser viabilizado, priorizado y aprobado en el marco del Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, en consideración a los criterios de calidad técnico-científica, transferencia de conocimiento y tecnología en el nivel regional y local, así como a la contribución que el mismo hace al desarrollo regional, el fortalecimiento de las*

**Dirección:** AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

**Teléfono:** (+57) (601) 6258480 ext. 2081

**Línea Gratuita:** 018000914446

**Fax:** (+57) (601) 6258481

**Código:** A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

**PBX:** (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 1 de 3



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250803-135645-009c-z1-66639961  
2025-09-04T11:44:34-05:00 - Página 1 de 6



*capacidades propias en CTeI y al cumplimiento de metas locales. Finalmente, ese es el interés último tanto de la Universidad de los Andes, como de la Fundación CEIBA, el señor Cuellar, y el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, por lo cual vale la pena esclarecer el caso que nos ocupa.*

En atención al oficio recibido el 4 de agosto de 2025, se informa que, en virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece:

*"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."*

Con base en su solicitud, se citará reunión a la Universidad de los Andes, a la Fundación CEIBA, al peticionario apoderado y al beneficiario, para el día **9 de septiembre de 2025** con el fin de conocer los argumentos de la Universidad de los Andes y la Fundación CEIBA, sobre el proceso de paso a cobro y condonación del señor Carlos Andrés Cuellar Moreno, de acuerdo con el "anexo - 6 condiciones del programa becas para la excelencia doctoral del bicentenario" de la convocatoria "convocatoria del fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del programa de becas de excelencia doctoral del bicentenario", del proyecto BPIN 2019000100036 denominado "Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad de los Andes Nacional". A continuación, se relacionan los datos de la citación:

**Dirección:** AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

**Teléfono:** (+57) (601) 6258480 ext. 2081

**Línea Gratuita:** 018000914446

**Fax:** (+57) (601) 6258481

**Código:** A204PR01MO2 - Versión: 01 - Fecha: 2020-02-07

**PBX:** (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 2 de 3



Revisión caso beneficiario Carlos Cuellar Uniandes y CEIBA

Martes, 9 de septiembre · 9:00 – 10:00am

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/yco-pdye-son>

O marca el: (CO) +57 601 8956859 PIN: 145 594 408#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/yco-pdye-son?pin=1677461095327>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a continuar con el acompañamiento necesario en el marco de la supervisión del proyecto.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su solicitud y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que el canal institucional para la recepción de correspondencia se podrá realizar a los siguientes correos institucionales: [atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co) y [dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co](mailto:dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co)

Cordialmente,



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250033528S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250903-135645-009c21-66839961

Creación: 2025-09-03 13:56:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-04 11:44:32



Escanee el código  
para verificación

## Revisión: Revisó

Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

[lvmatallana@minciencias.gov.co](mailto:lvmatallana@minciencias.gov.co)

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera  
Minciencias

## Revisión: Revisó

Madiva Misula Perez D

Equipo supervision SGR

[mmperezd@minciencias.gov.co](mailto:mmperezd@minciencias.gov.co)

contratista

Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

## Revisión: Revisó

Diana María Martínez Roldán

1121841948

[dmmartinez@minciencias.gov.co](mailto:dmmartinez@minciencias.gov.co)

Contratista

Minciencias

## Elaboración: Elaboró

YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA

EQUIPO DE SUPERVISIÓN SGR

[ypcardona@minciencias.gov.co](mailto:ypcardona@minciencias.gov.co)

CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA

MINICIENCIAS - SGR



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250033528S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250903-135645-009c21-66839961

Creación: 2025-09-03 13:56:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-04 11:44:32



Escanee el código  
para verificación

## Firma: Firmó

Carolina Montealegre

20928128

[comontealegre@minciencias.gov.co](mailto:comontealegre@minciencias.gov.co)

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

## Revisión: Revisó

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

[cyrojas@minciencias.gov.co](mailto:cyrojas@minciencias.gov.co)

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250903-135645-009c21-66839961  
2025-09-04T11:44:34-05:00 - Pagina 5 de 6



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250033528S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250903-135645-009c21-66839961

Creación: 2025-09-03 13:56:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-04 11:44:32



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA ypcardona@minciencias.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA MINCIENCIAS - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-03 13:56:45 Lec.: 2025-09-03 14:47:53 Res.: 2025-09-03 14:48:01 IP Res.: 130.250.228.139
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-03 14:48:01 Lec.: 2025-09-03 15:18:51 Res.: 2025-09-03 15:19:03 IP Res.: 181.58.117.250
Revisión	Madiva Misula Perez D mperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-09-03 15:19:04 Lec.: 2025-09-03 18:26:59 Res.: 2025-09-03 18:27:08 IP Res.: 186.29.181.212
Revisión	Leady Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-03 18:27:08 Lec.: 2025-09-03 20:15:23 Res.: 2025-09-03 20:15:44 IP Res.: 152.203.189.28
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-03 20:15:44 Lec.: 2025-09-04 11:26:48 Res.: 2025-09-04 11:26:58 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-09-04 11:26:59 Lec.: 2025-09-04 11:40:24 Res.: 2025-09-04 11:44:32 IP Res.: 45.189.119.65

